

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META  
Magistrado: CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018).

<b>REFERENCIA:</b>	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS
<b>DEMANDANTE:</b>	MARCELINO CÁRDENAS VANEGAS Y OTRO.
<b>DEMANDADO:</b>	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
<b>RADICACIÓN:</b>	50001-23-31-000-2008-00410-00

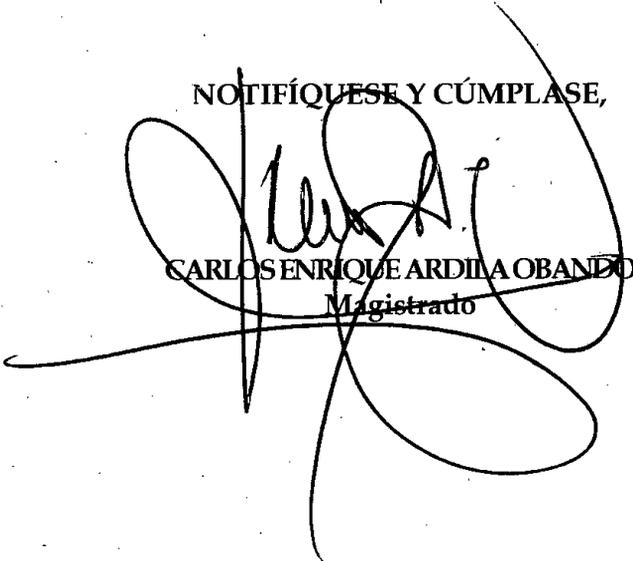
Una vez revisado el expediente, se observa que obra respuesta<sup>1</sup> del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, al Oficio No. 2510<sup>2</sup>, de fecha 14 de junio de 2018, mediante el cual allega al expediente, un CD que contiene la grabación de la audiencia de pruebas y calificación definitiva llevada a cabo el día 06 de octubre de 2014, dentro del proceso No. 50001-11-02-000-2014-00327-00, en la que se ordenó terminar y archivar la investigación disciplinaria; la cual se pondrá en conocimiento de las partes, para que en el término de ejecutoria del presente proveído manifiesten lo que consideren pertinente.

De conformidad con lo anterior, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Poner en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, visible a (fls. 104 - 105), lo anterior de conformidad con la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
CARLOS ENRIQUE ARDILA OBANDO  
Magistrado

<sup>1</sup> Folios 104 - 105 de Cuaderno de Incidente de Liquidación de Honorarios

<sup>2</sup> Folio 103 de Cuaderno de Incidente de Liquidación de Honorarios

**REFERENCIA:** ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - ILH  
**RADICACIÓN:** 50001-23-31-000-2008-00410-00  
**AUTO:** Pone en conocimiento